

y seis, antes el Sr. <sup>no</sup> el Numero, de ellos  
y Cortes, el Sr. D. Fernando Lozano, y  
Juan Cavallero de Abis de Calatrava  
y oficial de la Secretaria de Estado, y del  
despacho universal de guerra y la real  
deley. Sr. Excmo. y previene desta mis-  
ma villa, Dijo. Que hallandose vacante  
la Cathedra de Gramatica de la Villa de  
Ternilla en el Reino de Murcia, por  
fallecimiento de Sr. Salazar Rey, y quando  
previene nombrar persona q. la sirva  
se han fizado edictos por el Ayuntamiento  
de esta villa, llamando oportuno a ella  
con excepto de mandado por ley, y  
comiso, y correspondiendo al Sr. D. <sup>te</sup>  
como Patrono indubitado de la fundacion  
de esta Cathedra hecha por el Sr. D. <sup>or</sup>  
Don Lozano, prevencia de estos actos

9  
9

